**UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades, en

concordancia con el artículo 18 del Reglamento de la Universidad de Oriente, reunido en

Sesión Extraordinaria ampliada con la participación de todos los gremios que hacen vida

en esta Casa de Estudios, celebrada en fecha sábado 11 de mayo de 2019 en la sede de

Fundaudo, ubicada en la ciudad de Puerto La Cruz, estado Anzoátegui, conoció el punto

de Agenda: “**TOMA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE**” Analizado y

debatido como fue el mismo, este Cuerpo Colegiado acordó emitir por mayoría el presente:

**COMUNICADO**

Desde el día 30 de abril del presente año, un grupo integrado por estudiantes y personas

ajenas a la Universidad de Oriente, ingresó de manera violenta al Edificio Rectorado de

esta casa de estudios, argumentando reclamar reivindicaciones estudiantiles, las cuales,

tal como se indicó en Resolución del Consejo Universitario de fecha tres (03) de mayo del

presente año, no pueden ser resueltas por las autoridades universitarias, por cuanto, los

recursos para cubrir gastos de comedor, transporte, becas y ayudantías, dependen de la

asignación presupuestaria que hace a las universidades, el Ministerio del Poder Popular

para la Educación Universitaria, los cuales resultan exiguos y por lo tanto insuficientes para

cubrir los gastos propios de la actividad desarrollada por una institución como la Universidad

de Oriente.

Alegan los “tomistas” como argumento para justificar sus actos, la falta de funcionamiento

del comedor del Núcleo de Sucre-Cumaná, cuando conocen perfectamente, que el

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, inicio desde hace dos (2) años

la reparación de la citada dependencia universitaria, y hasta la presente fecha, no ha sido

posible que se haga entrega del comedor en condiciones de funcionamiento y por lo tanto,

de prestar servicio a los estudiantes del citado Núcleo.

Otro de los motivos argüidos por los “tomistas” es la necesidad de celebrar elecciones

generales en la Universidad de Oriente, hecho que no es atribuible a este Cuerpo

Colegiado, ni a las autoridades universitarias por cuanto, tal como se indicó en la antes

citada resolución, las mismas fueron convocadas para ser realizadas en julio de 2010, pero

no se llevaron a cabo, por decisión de las Salas Electoral y Constitucional del Tribunal

Apartado de Correos 094. Teléfonos: (0293) 4008042 – 4008044 – 4008045 Telefax 4008043 - Cumaná – Venezuela

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**-2-**

**COMUNICADO**

Supremo de Justicia, en virtud de demanda interpuesta por docentes, estudiantes y

representantes sindicales, lo que condujo a la prohibición de convocar a elecciones de

cualquier tipo, no solo en la Universidad de Oriente, sino en todas aquellas universidades

que eligen sus autoridades de manera democrática, de acuerdo a la Ley de Universidades

y sus respectivos reglamentos electorales.

Argumentan los “tomistas”, quienes mantienen paralizadas las actividades del Edificio del

Rectorado de esta Casa de Estudios, que uno de los motivos de su actuación, es el

desmantelamiento del Núcleo de Sucre de la Universidad de Oriente, a sabiendas de que

se ha hecho todo lo legalmente previsto, sin que hasta ahora se haya recibido apoyo de los

órganos del Estado encargados del orden público, para resolver administrativa y

jurisdiccionalmente los hechos delictivos que afectan al señalado Núcleo.

Frente a la conducta y peticiones de los “tomistas” se ha pretendido resolver la situación a

través del dialogo, y en virtud de ello, se han tendido puentes dirigidos a la búsqueda de

una salida pacífica y consensuada a una escaramuza sin sentido y carente de motivación

seria, sin que hasta ahora hayan querido desalojar las instalaciones del Rectorado de la

Universidad de Oriente, situación ante la cual este Cuerpo Colegiado:

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Rechazar de manera enérgica y categórica la toma ilegal e inaceptable del

Rectorado de la Universidad de Oriente y los actos violentos llevados a cabo

por personas ajenas, en su mayoría, a la Institución.

**SEGUNDO**: Rechazar el lenguaje soez empleado por quien dice ser el cabecilla de los

tomistas, contenido en videos difundidos por ellos mismos, por medio de las

redes sociales. A través de los cuales se pone de manifiesto el irrespeto a la

majestad de la Universidad de Oriente, a sus autoridades y al conglomerado

universitario en general, así como la violación flagrante de la Constitución y de

su autonomía universitaria.

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**-3-**

**COMUNICADO**

**TERCERO:** Exigir al Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Hugbel

Roa su inmediato pronunciamiento con el objeto de desmentir los argumentos

de los “tomistas”, quienes afirman contar con el apoyo del Ministerio a su

cargo, sembrando dudas en la comunidad universitaria acerca del rol que debe

jugar un órgano como el que él representa.

**CUARTO:** Requerir la inmediata actuación de los órganos competentes en sede

administrativa, en materia de seguridad pública y desde el punto de vista

jurisdiccional, a fin de evitar la impunidad de los actos vandálicos que afectan a

las instalaciones del edificio del Rectorado la Universidad de Oriente con motivo

de la toma de la cual en estos momentos es objeto.

**QUINTO:** Exigir de los “tomistas” la inmediata entrega de las instalaciones del Edificio en

el cual funciona el Rectorado de la Universidad de Oriente. De lo contrario,

tendrán la contundente respuesta de la comunidad universitaria y de la

ciudadanía de la región oriental, radio de acción de esta prestigiosa Casa de

Estudios.

**SEXTO:** Designar una comisión del seno del Consejo Universitario, encabezada por la

ciudadana Rectora de esta Casa de Estudios, Milena Bravo de Romero, a fin

de entrevistarse de manera urgente con el ciudadano Ministro de Educación

Universitaria, Hugbel Roa, con el objeto de buscar una solución conjunta, a los

planteamientos realizados por los “tomistas” estudiantes.

**SÉPTIMO:** Solicitar que la comunidad universitaria se mantenga alerta ante el accionar de

personas ajenas a la Universidad de Oriente, que en modo alguno persiguen

reivindicaciones estudiantiles y a las que solo mueve el deseo de dañar y

perturbar el normal desenvolvimiento y funcionamiento de la misma.

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**-4-**

**COMUNICADO**

**OCTAVO:** Advertir que de no cesar la toma ilegítima e inaceptable del Rectorado de la

Universidad de Oriente, no solo se llevarán a cabo acciones contempladas en el

marco del ordenamiento jurídico venezolano, sino que nos veremos en la

necesidad de acudir a Instancias Internacionales con el objeto de defender la

autonomía universitaria.

**NOVENO:** Declararse en sesión permanente.

Dado, firmado y sellado en la sala de conferencias de Fundaudo, Puerto la Cruz, el día 11

de mayo de 2019.

Dra. Milena Bravo de Romero Profesor. José Gerónimo Marcano

Rectora-Presidenta Secretario

*JGM/NM/Katherine.-*

Apartado de Correos 094. Teléfonos: (0293) 4008042 – 4008044 – 4008045 Telefax 4008043 - Cumaná – Venezuela